PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 DEL 17/10/2023	
REGIONAL ORDENADORA DEL GASTO:	44 - Dirección Regional Guajira.
SUPERVISORA DEL CONTRATO:	Imelda María Campo Amaya.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR..5054844
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
VALOR:	Nueve millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y un pesos ($9.704.791,00) Mda/Cte.
CONTRATISTA:	Centro de Resonancia Magnetica del Norte S.A.S.
NIT:	900.648.210-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/06/2023
FECHA DE INICIO:	29/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos un (201) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Nueve millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y un pesos ($9.704.791,00) Mda/Cte.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Nueve millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y un pesos ($9.704.791,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO:	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social

	vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá presentar copia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, y certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.	El contratista presento la documentación solicitada previa a la suscripción del contrato	Ver en la plataforma Secop ii
2. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escanografía, resonancia magnética, laboratorios clincicos. Optometría, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el Medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5054844 de 2023.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).

3. Regir los precios de los servicios médicos prestados de acuerdo a las tarifas estipuladas en la resolución 0824 del 2022.	El contratista corrigio los precios de los servicios médicos prestados de acuerdo a las tarifas estipuladas en la resolución 0824 del 2022.	No aplica
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escanografía, resonancia magnética, laboratorios clínicos, optometría, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5054844 de 2023.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
5. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	No aplica
6. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
7. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.
8. Presentar y mantener vigentes los permisos,	El Contratista presentó en etapa precontractual los	Documentos presentados en la orferta. Ver enlace.

licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
10. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
11. Cumplir con las condiciones fiscas e higiénico-sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, presentando concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud departamental.	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
12. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No. 46-44-101011823 y 46-40-101005587 expedidas el veintinueve (29) de junio del 2023, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5054844 de 29	Poliza presentada presentada. Ver enlace. [1]

[2]**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18154251&isFromPublicArea=True&isModal=Fals**

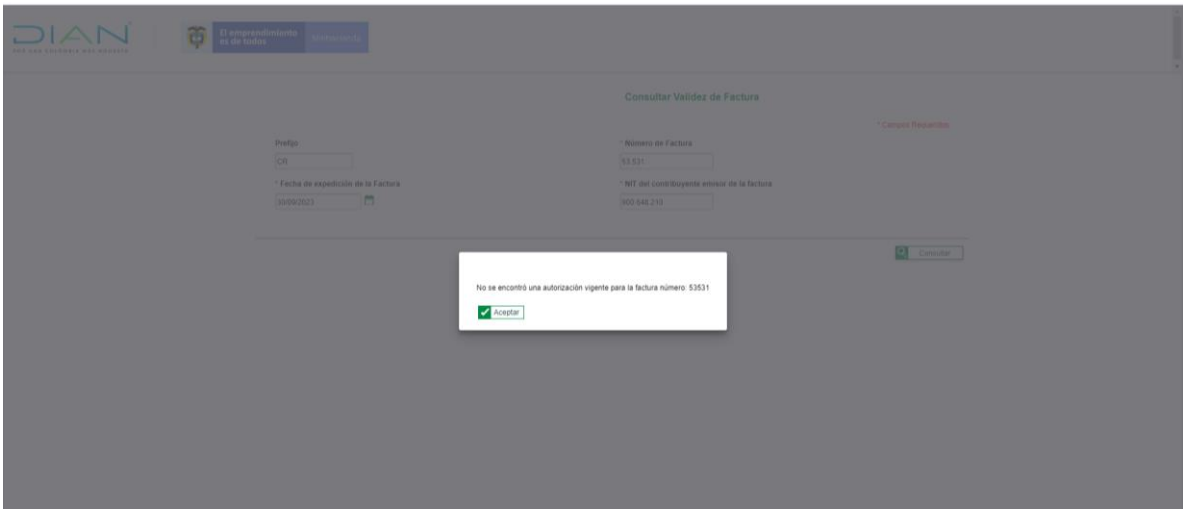
	de junio de 2023 expedida por Seguros del Estado S.A., con NIT. 860.009.578-6, a solicitud de Centro de Resonancia Magnetica del Norte S.A.S – NIT. 900.468.210-4, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el veintinueve (29) de junio del 2023 por la Directora Regional.	
13. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico que Centro de Resonancia Magnetica del Norte S,A.S . – NIT. 900.468.210-4, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9457282888, y Certificación suscrita por la Revisora Fiscal fechada el tres (3) de octubre del 2023.	Ver archivo GF_900468210-4_32323_SEP_2023.
14. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.	No aplica.	No aplica.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2023	CR53531	3.274.351,00	673.958,00	$9.030.833,00	6.94 %

OBSERVACIONES

1. VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:

Conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular No. 01-3-2020-000193 del veintiocho (28) de octubre de 2020, esta Supervisión procedió con la validación de las Facturas de Ventas Electrónicas presentada por el Contratista, respecto a lo cual se determinó que cuenta con autorización expedida por la DIAN, tal como se observa a continuación:



2. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS CRITERIOS DE SSTA, SGE, AMBIENTAL Y/O CUALQUIER SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato, conforme a lo previsto en el Anexo Verificación Criterios de Contratación, formalizado en CompromISO con el código GCCON-AN-001, versión 02, Centro de Resonancia Magnetica del Norte S. A. S. – NIT. 900.468.210-4, hizo entrega a esta Supervisión de la siguiente documentación:

a. Certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.
b. Copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.
c. Pagos de seguridad social, donde se evidencia la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

3. LOGROS / DIFICULTADES:

El servicio ha sido prestado solo a pacientes con patologías que revisten las características de urgencia, teniendo en cuenta que aún se encuentra vigente la declaratoria del Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica, situación que ha dificultado el acceso libre a los beneficiarios del servicio a los servicios contratados por la Entidad.

4. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES:

El servicio prestado cumple con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 5054844 de 2023, de lo cual se infiere que la ejecución cuenta con un nivel de cumplimiento y calidad satisfactoria para el SENA Regional Guajira, por la cual se aconseja realizar el tercer pago del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5054844 del veintinueve (29) de junio de 2023.

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya
Fecha: 2023.10.17 09:50:40 -05'00'

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36’562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Proyectó: Mileydis Caro Castillo
Cargo: Apoyo Administrativo SMA.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	84025531-F	CORTES LEAL MARIA CAROLINA	573	5/09/2023	EXAMENES ESPECIALES SIN HOSPITALIZACION	$ 43.576
2	84028145-H	SUAREZ OÑATE ANDREA	669	22/09/2023	EXAMENES ESPECIALES SIN HOSPITALIZACION	$ 26.343
3	17955776-C	ROMERO BRITO AURENIS	437	17/08/2023	EXAMENES ESPECIALES SIN HOSPITALIZACION	$ 334.427
4	17955776-F	GARCIA ROMERO ISAAC	438	17/08/2023	RAYOS X	$ 37.696
5	17955776-F	GARCIA ROMERO ISAAC	439	17/08/2023	RAYOS X	$ 41.762
6	84028145-E	OÑATE RIVADENEIRA OTSIALINA	602	7/09/2023	HONORARIOS DE AYUDANTIA	$ 695.466
7	5476210-A	DELUQUE DE ROMERO GLOTIS	647	20/09/2023	HONORARIOS DE AYUDANTIA	$ 695.466
8	17953272-F	GAMEZ MOVIL ERNESTO	686	26/09/2023	HONORARIOS DE AYUDANTIA	$ 695.466
9	5476210-A	DELUQUE DE ROMERO GLOTIS	646	20/09/2023	EXAMENES ESPECIALES SIN HOSPITALIZACION	$ 184.385
10	17957538-B	AMAYA PEDROZA JOSE MARIA	664	22/09/2023	HONORARIOS DE AYUDANTIA	$ 519.764
					VALOR TOTAL	$ 3.274.351

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 5054844 del 29 de junio del 2023 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 32323 de fecha 14 de junio de 2023 suscrito con CENTRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NORTE S.A.S, identificado con Nit No. 900.648.210-4, cuyo objeto Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, durante el período comprendido en el 01/08/2023 al 31/09/2023, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.274.351,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

FACTURA	FECHA	VALOR
CR53531	30/09/2023	$3.274.351,00

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya
Fecha: 2023.10.17 09:49:19 -05'00'

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Liquidó y revisó: Mileydis Caro Castillo
Cargo: Apoyo Administrativo SMA

ASEO Y SALUD S.A. E.S.P
Nit 900.141.141-1

Empresa prestadora del servicio y quien expide esta acta: **ASEO & SALUD S.A E.S.P.**

ID CONS: R1786

Usuario: **RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE**

MES	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD EN KILOS	TOTAL KILOS	TIPO DE TRATAMIENTO
septiembre de 2023	ANATOMOPATOLOGICOS		127	Incineración y disposición final
	BIOSANITARIOS	118		
	CORTOPUNSANTES	2		
	DE ANIMALES			
	FARMACOS	7		
	METALES PESADOS			
	CITOTOXICOS			
	REACTIVOS			
	INDUSTRIALES			

Los residuos fueron transportados por ASEO Y SALUD S.A.S. E.S.P. hasta las instalaciones de las plantas para el tratamiento de incineración autorizado en la licencia ambiente con resolución No 0304 de 2011 y 2065 de 2021, la disposición final de las cenizas resultantes de la incineración se realizó con VEOLIA SA ESP.

En constancia se firma el primero (01) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ELIANA BARRIOS NISPERUZA
Coordinadora De Saneamiento Ambiental

ASEO Y SALUD S.A.E.S.P. NIT: 900.141.141-1

Dirección: Calle 13 # 16-23
Teléfono: (5) 7288860
Celular: 3205651435
E-mail: atencionalusuario@aseoysaludsa.com
Riohacha -La Guajira

FORMULARIO RH1
FUENTE GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE SAS
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: RIOHACHA
NIVEL: III
NUMERO DE CAMAS: 0
PROFESIONAL RESPONSABLE:
CARGO: Servicios Generales

Septiembre / 2023

TIPO DE RESIDUOS

Día	Residuos no Peligrosos			Residuos Peligrosos														
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO				QUIMICOS							RADIACTIVOS			
	Reciclables (Kg)	Inertes (Kg)	Ordinarios (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Corpopunzantes (Kg)	De animales (Kg)	Fármacos (Kg)	Citotóxicos (Kg)	Metales pesados	Reactivos (Kg)	Contenedores presurizados	Aceites usados (Kg)	Fuentes abiertas	Fuentes cerradas			
1			8 (Kg)	32 (Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
2									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
3									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
4									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
5									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
6									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
7									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
8									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
9			12 (Kg)	25 (Kg)		1 (Kg)			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
10									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
11									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
12									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
13									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
14									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
15									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
16			10 (Kg)	25 (Kg)				1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
17									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
18									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
19									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
20									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
21									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
22			17 (Kg)	19 (Kg)		1 (Kg)		3	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
23									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
24									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
25									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
26									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
27									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
28									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
29									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
30			20 (Kg)	17 (Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			
31																		

FORMATO RH1 CONTINUACION
REGISTRO DIARIO DE GENERACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Certificado de Aportes

Se certifica que JEFFERSSON ANDRES ORTIZ RINCON identificado(a) con CC 1120750592 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CENTRODE RESONANCIAS MAGNETICAS DEL NORTE SAS NI 900468210

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	198833862	9457282888	E	2023-10-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	26%	$2,600,000	$676,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$2,600,000	$181,000
CCF	COMFAMILIAR GUAJIRA	30	4%	$2,600,000	$104,000
EPS	DUSAKAWI	30	4%	$2,600,000	$104,000

Este certificado se expide el día 2023-10-04 a las 03:25.